

CONTRATO DE SUMINISTRO DE OBRAS DE EJECUCIÓN DE ACCIONES B1 Y B2 DEL PROYECTO PARA LA RESTAURACIÓN DE ECOSISTEMAS FLUVIALES Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE INUNDACIONES "NOGALERA 2025 INTXAUSTIA"

ACTA DE VALORACION DE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y APERTURA DEL SOBRE B "CRITERIOS CUALITATIVOS".

En el Ayuntamiento Burlada, siendo las 10:00 horas del día 24 de diciembre de 2024, se reúne la Mesa de Contratación para realizar las actuaciones que procedan, tal y como se dispone en los pliegos reguladores que han de regir la contratación del **"Contrato de suministro de obras de ejecución de acciones B1 y B2 del Proyecto para la restauración de ecosistemas fluviales y reducción del riesgo de inundaciones "Nogalera 2025 Intxaustia"** Expediente nº 123456K.

La Mesa, designada en el pliego de condiciones particulares, queda constituida por los siguientes componentes:

Presidenta: Berta Arizkun González, alcaldesa del Ayuntamiento de Burlada.

Vocales:

- Ana Aristu Endériz, arquitecta técnica del Ayuntamiento de Burlada.
- Gabriel Ros Hernández, arquitecto del Ayuntamiento de Burlada.
- Oier Aizkorbe Arlegui, jefe de Obras y Servicios del Ayuntamiento de Burlada
- Arantza San Julián, técnica de sostenibilidad adscrita al Ayuntamiento de Burlada. No asiste.

Asesor técnico: Juan Carlos Ovalle, responsable del equipo multidisciplinar KREAN S. COOP. No asiste

Secretaria: Doña Silvia Gonzalo Etxarri, Secretaria General del Ayuntamiento de Burlada.

Existiendo mayoría suficiente la mesa queda constituida y se continúa con el procedimiento.

Habiendo sido presentada a través de la plataforma PLENA la documentación requerida a las empresas LACUNZA HERMANOS, S.L., EXCAVACIONES FERMIN OSES, S.L. sobre A "Documentación Administrativa. Se considera correcta y a la vista de ello, la Mesa acuerda admitir a todas las empresas presentadas en el procedimiento.

Seguidamente, se procede a la apertura del sobre B en la aplicación PLENA.

La mesa de contratación acuerda proceder a la remisión de las ofertas técnicas al personal técnico de urbanismo y sostenibilidad así como a la empresa asesora KREAN para que emita un informe de valoración de las ofertas técnicas presentadas, que quedarán sometidos a su aprobación en la correspondiente sesión.

Y para que conste, firman la presente los componentes de la Mesa en lugar y fecha indicados.

FIRMAS DE LOS MIEMBROS DE LA MESA